



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 250

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1350-01869047-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Germán FERNÁNDEZ (Código N° 65425), Ramón MADERO (Código N° 65427) y Hernán RECCE (Código N° 65426), en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en los operativos en la planta de agua potable de Colastiné Sur, bajo la supervisión de dicha Secretaría.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los practicantes mencionados, por el monto mensual de pesos quince mil (\$ 15.000), a partir del 01.03.23 y hasta el 31.07.23 por los motivos expuestos precedentemente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

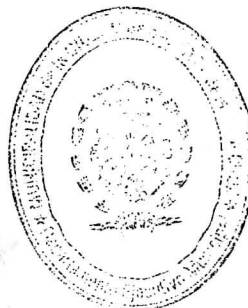
Art. 1º: Tener por ampliada, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Germán FERNÁNDEZ (Código N° 65425), Ramón MADERO (Código N° 65427) y Hernán RECCE (Código N° 65426), por el monto mensual de pesos quince mil (\$ 15.000), cada uno, a partir del 01.03.23 y hasta el 31.07.23, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente